



Carrera del Personal de Apoyo Profesional para Vinculación y Gestión Tecnológica

Unidad de Gestión: **CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET - PATAGONIA NORTE**

Unidad Ejecutora / CIT: **UAT- PATAGONIA NORTE**

Título de proyecto:

Cargo a solicitar: **Profesional**

Comité evaluador: **UAT- PATAGONIA NORTE**

Fecha de apertura del concurso: **31-07-2023**

Fecha de cierre del concurso: **18-08-2023**

Descripción de las actividades a realizar - Tareas específicas:

- Colaborar en la gestión de las actividades de vinculación y transferencia tecnológica del CCT, de las Unidades Ejecutoras que lo componen y de los investigadores en su zona de influencia, en coordinación con la Gerencia de Vinculación Tecnológica del CONICET.
- Reportar sus actividades a la responsable de la OVT y por su intermedio a la Dirección del CCT.
- Interactuar en forma directa y proactiva con actores del sector empresarial regional, de manera de relevar las demandas tecnológico-sociales, siempre en coordinación con la responsable de la OVT y de acuerdo a lo planificado dentro del área.
- Colaborar con el asesoramiento a los agentes del CONICET, que se desempeñen en el área de influencia del CCT, en actividades de vinculación y transferencia.
- Colaborar con la promoción y lograr la transferencia de capacidades y tecnologías instaladas en CONICET.
- Colaborar para actuar como enlace entre Investigadores y actores industriales, organismos de investigación, organismos públicos a distinto nivel, de manera de gestionar cada aspecto de un proyecto, utilizando los instrumentos de transferencia que posee el CONICET.
- Colaborar en la identificación, dentro de las producciones de los investigadores, de las tecnologías comercialmente interesantes y potencialmente patentables.
- Colaborar en la elaboración e implementación de estrategias de valorización de las tecnologías, analizando el estado del arte tecnológico y relevando los actores industriales y las oportunidades comerciales del mercado
- Colaborar con la Identificar necesidades y oportunidades de innovación en los sectores socio productivos y proponer capacidades y tecnologías del CONICET para afrontarlas, tanto del ámbito del propio CCT, como de otros CCT.
- Participar, cuando sea requerido, de las negociaciones con empresas u organismos públicos para la concretización de la transferencia tecnológica a través de los distintos instrumentos de CONICET desarrollados para este fin.
- Colaborar con la identificación de herramientas de financiación que puedan aplicar a proyectos de los agentes CONICET.
- Trabajar en conjunto con el equipo de Vinculación del CCT y con la Red de Vinculación Tecnológica del CONICET para fomentar la vinculación del CONICET con el sector socio-productivo a lo largo de toda la República Argentina mediante acciones coordinadas.
- Colaborar con la UAT del CCT para asesorar a los investigadores a la hora de adquisición de bienes y servicios de acuerdo a lo establecido en la Resolución de CONICET N° 3596 del 18 de diciembre de 2009, y resoluciones futuras.
- Colaborar con la UAT del CCT para Asesorar y colaborar en la gestión ante el ROECyT (Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas) a los investigadores para la obtención de certificados de libre importación para

los bienes destinados a ciencia y técnica (Ley 25.613), y posterior gestión ante la Dirección General de Aduana para obtener la liberación y nacionalización de los bienes que se ingresan a nuestro país bajo este régimen.

- Realizar las tareas atendiendo a las normas de seguridad del CCT.
- Asistir a cursos de formación y de perfeccionamiento en la temática.
- Brindar capacitaciones en el área de su desempeño.
- Colaborar en la gestión de instrumentos de vinculación que regulen la prestación de servicios y desarrollo de proyectos que afectan a todo el CCT.

Requisitos:

- Ser argentino nativo, o naturalizado.
- El cargo a cubrir se encuadra en el régimen establecido por Ley 20.464 para el Personal de Apoyo a la Investigación Y Desarrollo de CONICET.
- Los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Marco de Regulación Público Nacional, Ley 25164 Y su Dec. de Empleo Reglamentario N°1421/02.
- Graduado universitario con título de grado en Ciencias Económicas o carreras afines, que brinden herramientas para desarrollar las tareas descriptas.
- Se valorará título de Posgrado en las áreas afines al llamado, preferentemente en Gestión Tecnológica y PI.
- Se valorará especialmente experiencia previa en vinculación y transferencia tecnológica, así como trabajo con entramados productivos de la región de la Patagonia Norte y la elaboración de planes de negocios; conocimiento de mecanismos de relevamiento de capacidades y tecnologías; experiencia en evaluación y formulación de proyectos tecnológicos.
- Se valorará manejo oral y escrito del idioma inglés.
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Receptividad, capacidad de escucha y resolución de problemas.
- Disponibilidad para realizar viajes rurales y urbanos, de corta y larga duración, acordes con las necesidades y modalidades de la institución.
- Desempeñar las tareas con dedicación exclusiva
- Predisposición y disponibilidad para asistir a cursos de formación y perfeccionamiento en el tema.
- Capacidad de transmisión de conocimientos.

Detalle de Equipos a utilizar para el presente cargo:

N/A

Observaciones:

Este concurso se realizará a través del Sistema Integral de gestión y Evaluación (SIGEVA) mediante la intranet del CONICET. Ver Instructivo para Ingresos CPA por SIGEVA en el apartado "descargas" (menú de la derecha de la página web)